

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 4ta. Nominac., Secretaria de Dra. Susana V. Perkins, en autos: "RODRIGUEZ REINALDO RUBEN y Otro c/ROELFA S.R.L. y/o Otros s/Cobro de pesos", Expte. Nro. 1162/06, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 13 de Octubre de 2009." Atento lo solicitado y el estado de las actuaciones, cítese a Relad S.R.L., Roelfa S.R.L., Laros S.R.L. y Diguier S.R.L. por intermedio de edictos (art. 45 CPL) para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. 1162/06.-FDO.: Dr. Ricardo Gramegna - Dra. Susana V. Perkins. Dr. Tales edictos se publicaran por tres días consecutivos, en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. En Consecuencia: Se le hace saber que en el término de tres días deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, Diciembre de 2009. Art. 19 C.P.L.: Beneficio de gratuidad: Los trabajadores, sus derechos-habientes, y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETIN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales e expedirán sin cargo. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 91769 Feb. 17 Feb. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Autos: "GARCIA EVA c/BRUN DIEGO s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 2890/08. Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado Colegiado de Familia de Número 3° Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), Dr. Dario Luis Cuneo, Secretaria de la Dra Graciela E. Ereñú se ha dispuesto dentro de los autos: "Gracia Eva c/Brun Diego s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 2890/08, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho a los herederos de don Brun Diego, por 3 días, bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los tribunales provinciales de Rosario. Agustina Filippini, secretaria subrogante. Rosario, 03 de Diciembre de 2009.

§ 11 91761 Feb. 17 Feb. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CANTEROS, SERGIO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1393/09, se ha dispuesto: "Rosario, 28/08/2009. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo, cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...". "Rosario, 5/02/2010. Atento las constancias de autos y lo manifestado cítese a Sergio Osvaldo Canteros por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación." Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, 11/02/2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11 91771 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que se ha Resuelto: Rosario ...Declarar en estado de falencia a MANDON JORGELINA BEATRIZ, con domicilio en calle Mitre 1131 de Gdo. Baigorria D.N.I. N° 18.504.403. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlo a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida ó administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho(48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Asimismo, 1as fechas se establecieron que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 18/03/10. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 29/04/10 y 27/05/10, respectivamente. MANDON JORGELINA s/Quiebra", Expte. N° 779/09. Liliana C.

Reynoso, secretaria.

S/C 91736 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "ALTAMIRANDA, JORGE DAVID s/Concurso preventivo - Hoy quiebra", Expte. N° 475/08, mediante Resolución N° 72 del 02/2010 se dispuso "Fallo: 1) Denegar la prórroga del período de exclusividad solicitada por el concursado. 2) Declarar la quiebra indirecta de Jorge David Altamiranda, D.N.I. N° 18.692.566, con domicilio real en calle Pitágoras N° 161 de la localidad de Granadero Baigorria y legal en calle Santa Fe N° 1261 piso 6 oficina 601 "A" de la ciudad de Rosario; 2) Confirmar al Síndico designado en autos, C.P.N. Emilio Horacio Silva; 3) Mantener la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiese a sus efectos; 4) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL; 5) Fijar el día 29/03/2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el Síndico a re calcular sus créditos según su estado; 6) Tener presente que la Sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 12/05/2010 y el 24/06/2010 el informe general;... Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 10 de Febrero de 2010.

S/C 91772 Feb. 17 Feb. 23

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BANCHIO, ANDREA ALEJANDRA s/Apremio", Expte. N° 8197/07, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Nro. 3068. Rosario, 23 de Abril de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra bienes de Andrea Alejandra Banchio hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 324.- con más los intereses y costas según el considerando de la presente, Los honorarios de la apoderada de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. José Luis Sedita (Juez) - Dr. Carlos Barés (Secretario)". Publíquese sin cargo atento el carácter de la actora por el término de días. Secretaría. Carlos Barés, secretario.

S/C 91754 Feb. 17 Feb. 19

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ALBERGOLI, GUILLERMO GUSTAVO s/Apremio", Expte. N° 974/08, cita de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo los apercibimientos de la Ley 5066 de Apremios Municipales. Los autos tramitan por el cobro de una multa impuesta por el Tribunal Municipal de Faltas en la causa TSR 961, actas 55-106644-A, 76-439605-E, 55-107875-A, 55_107996-A. Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 29 de Octubre de 2009. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 91749 Feb. 17 Feb. 19

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GIRAUDO, NORA MABEL s/Apremio", Expte. N° 2393/09 ha dictado lo siguiente "Rosario, 30 de julio de 2009. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva (Expte. 2393/09). Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria)". Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 04 de noviembre de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 91746 Feb. 17 Feb. 19

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CUEVAS, MARCELO ARIEL s/Apremio", Expte. N° 530/09 ha dictado lo siguiente "Rosario, 27 de julio de 2009. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva (Expte. 530/09). Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. María Raquel Passero (Secretaria)". Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 03 de diciembre de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 91734 Feb. 17 Feb. 19

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GHIGGINO, MARIA LUISA s/Apremio, Expte. N° 2705/09 ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de agosto de 2009. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva (Expte. 2705/09). Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria)". Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 23 de noviembre de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 91737 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "PEREYRA, ELENA NORA B. s/Concurso Preventivo" (Exp. 754/03), se ha dictado lo siguiente: N° 3068. Rosario, 21/12/09. Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizado el presente concurso preventivo de la Sra. Elena Nora Beatriz Pereyra, D.N.I. 3.341.957, domiciliada en Av. Pellegrini N° 111 de Rosario, en los términos del Art. 59 de la Ley 24522. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Tribunal" por el término de cinco días. Firme la presente resolución se dispondrá el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la concursada, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (Art. 59 primer párrafo L.C.Q.) y cesando respecto de la concursada las limitaciones previstas por los Arts. 15 y 16 de la ley citada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Fdo. Dr. Alejandro P. Martín, Juez; Dra. Paula Sansó, Secretaria. Rosario, 2 de Febrero de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 55 91710 Feb. 17 Feb. 23

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados "MITCHELL, VIVIANA sobre Quiebra", Expte. N° 1128/09 que por fallo N° 46 de fecha 05/02/2010, se ha decretado la quiebra de Viviana Gladis Mitchell, D.N.I. 11.872.085, domiciliada en Bv. Oroño 1187, 7° Piso, Dto. D. Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; y se intima a este último al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc. 7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 10 de Diciembre de 2009. Sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 91709 Feb. 17 Feb. 23

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Alberto Bonino, secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: "CAMPOS, GUILLERMO y Otro c/INTRUSOS y/o TERCEROS OCUPANTES s/Desalojo", Expte. 2157/09, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 4205. Rosario, 22 de diciembre de 2009. Y Vistos: La solicitud precedente y demás constancias de autos. Resuelvo: Inscribir como litigioso el predio objeto del presente juicio. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Fecho, oficiese al Registro General a fin de que se tome razón de la presente medida. Insértese y hágase saber. Autos: Campos c/Intrusos s/Desalojo. Expte. N° 2157/09. Fdo.: Dr. Alberto Bonino, Juez, Secretaria de la autorizante". Rosario, 3 de Febrero de 2010. Gladys Noemí ¿?????, secretaria.

§ 11 91726 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Hugo Escalante, Secretaría de la Dra. Ma. del Rosario Damonte, dentro de los autos caratulados: "MORGADO WALTER A. c/TORCHIA ANTONIO y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 1065/08), se ha dispuesto citar y emplazar a Antonio Torchia, L.E. N° 8.425.746 para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación se transcribe el decreto pertinente: "...Rosario, 28 de Julio de 2008. Por presentado y domiciliado en el caracter invocado con el mandato acompañado que se agrega. Por iniciada demanda Sumaria. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese como corresponda. Por ofrecida prueba. (Expte. N° 1065/08). Fdo.: Dr. Escalante (Juez); Dra. Damonte (Sec)... "Dado, sellado y firmado a los 5 días de Febrero de 2010. Ma. del Rosario Damonte, secretaria.

§ 11 91729 Feb. 17 Feb. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, hace saber que en autos "LESANA ZULEMA DEL HUERTO s/Concurso Preventivo" Expte.N° 650102", por resolución N° 2094 del 22/12/09 se ha ordenado: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Zulema Del Huerto Lesana, D.N.I. N° 14.076.449, abierto mediante resolución N° 410 de fecha 29/07/02, por cumplimiento del acuerdo respectivo. 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura y disponiendo el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la concursada de conformidad al art. 59 L.C.Q., librándose a tal fin los recaudos pertinentes. 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL y El Tribunal de Comercio. 4) Regular los honorarios del Sindico C.P.N. Rubén Horacio de la suma de \$ 617,44. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 650/02). Iván Kvasina -Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 11 91728 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 650/02 de Rosario, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/ROBLEDO JOSÉ A. s/Apremio", Expte. N° 1027/07, se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 18/12/09: Rosario, 18/12/09. Previamente notifíquese a José García y a sus eventuales herederos por edictos y por cédula en el domicilio denunciado en autos por el término de diez días para presentar oposición al pago solicitado, bajo apercibimientos de interpretar su silencio como conformidad, Expte. N° 1027/07. Fdo. Dr. Iván Kvasina, Juez - Alfredo Farias, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 11 91727 Feb. 17 Feb. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosrio, llama a los herederos, acreedores o legatarios de HUMBERTO NARDONE y TERESA MERCEDES RABBIA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 08 de Febrero de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 91715 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada Cristian Daniel Brattoli, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de y bajo apercibimiento de ley. ABBONIZIO SILVANA c/BRATTOLI DANIEL s/Ejecutiva, Expte. N° 1156/09.

§ 11 91741 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Cristian Daniel Brattoli por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2009. Dr. García (Secretario). "ABBONIZIO SILVANA L. c/BRATTOLI DANIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 1081/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 11 91739 Feb. 17 Feb. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS FAUSTINO DELGADO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09/02/10. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 91718 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSÉ EDUARDO DEL CANTO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09/02/10. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 91720 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FELIPE DANIEL SALINOVICH por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09/02/10. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 91717 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE AGUSTÍN FERNÁNDEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 09 de Febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 91724 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MAGDALENA IDA FERRARI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 91723 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ESTHER RODRÍGUEZ GALLO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 91722 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL DINAMO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 91721 Feb. 17 Mar. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta (16ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Guillermo Pereyra por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "PEREYRA AGUSTIN GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos-Sucesion", Expte. 1856/09. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Diciembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 91725 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Juan Mario Ortiz que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ORTIZ JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1325/09, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Néstor Osvaldo García. Rosario, 05.02.09. Diana B. Lintenfa, secretaria.

§ 15 91811 Feb. 17 Mar. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario (S.F.), llama a los herederos, acreedores o legatarios de LEON BRUFMAN, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 91799 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LILIANA NOEMÍ CABRERA, por el término de 10 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de Febrero de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 91775 Feb. 17 Mar. 2

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dra. Paula Sansó, llama a los herederos, acreedores o legatarios de VILMA STOLFI, por el término de 10 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 91773 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios del Sr. Carlos Barrionuevo, por el término de diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados "BARRIONUEVO, CARLOS s/Sucesión" (Expte. 427/09). Rosario, 02 de Febrero de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 91763 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Número 18° Nominac. de Rosario, sito en Balcarce 1651, Rosario, Santa Fe (2000), a cargo del Dra. Susana Silvina Gueiler, secretaria de la Dra. Mirian R. Huljich "BUSTOS ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 321/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Bustos, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los tribunales Provinciales de Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 91759 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Angel Nieva por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. "NIEVA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, "Expte. 1164/09. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 91745 Feb. 17 Mar. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALDO NATALIO BALBI por el término de diez días para que comparezcan ante éste a hacer valer sus derechos. Secretaría, 04 de Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 91743 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "CABO WALTER ENRIQUE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1388/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Walter Enrique Cabo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de febrero de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 91719 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BLAZQUEZ, JUAN CARLOS, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 91714 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BOLLATI, JUAN, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 91713 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DIAZ, ALFREDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 91712 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de IGLESIAS, JULIO RAUL, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 91711 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALEGRÍA HERRERO, para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacer valer sus fechas ante dicho Tribunal. Lo que se publica a sus efectos. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 91731 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de don Rubortone, José y doña Divonis, Marta Teodosia, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: "RUBORTONE JOSE y DIVONIS, MARTA TEODOSIA s/Sucesión", Expte. N° 1217/09. Fdo. Dr. Iván Kvasina, Juez. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 91730 Feb. 17 Mar. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Vicente Cáceres y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote 17 de la manzana A (plano nro. 23.854/1959) de Firmat, Datos de dominio Tomo 218 Folio 263 Nro. 53021, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos "ASAN CARLOS JOSE CEFERINO c/CASERES VICENTE s/Usucapion", Expte. Nro. 1084/09, en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se los emplaza a comparecer a estar a derecho. Firmat, 21 de Diciembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 11 91748 Feb. 17 Feb. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, llama por diez días a los herederos, legatarios y acreedores de don JOSE ANTONIO CASTELLAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 688/2009. Casilda, 10 de Febrero de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 91820 Feb. 17 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, llama por diez días a los herederos, legatarios y acreedores de doña DOMINGA BEATRIZ BARRON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 621/2009. Casilda, 21 de Febrero de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 91819 Feb. 17 Mar. 2

RUFINO

JZUGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/BATISTELLO y/o BRANDINO, Mari y/u Otros quien en definitiva resulte/n ser el/los propietarios/s del/os inmueble/s afectados/s a la obligación que se ejecuta s/Apremio. Ley 5066 (Expte. N° 1823/2008, se procede a citar de remate a BATISTELLO y/o BRANDINO, Mari y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del/os inmueble/s afectado/s a la obligación que se ejecuta, por el término de 8 días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Para mayor recaudo se transcribe la siguiente providencia: "Rufino, 08 de Octubre de 2009. Téngase a la presente por notificada y por cumplimentada el pago del aporte inicial. Cítese de remate el deudor por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL venciendo el término ocho días después de la última publicación, publíquese asimismo copia del edicto en el tablero de mesa de entradas. A la cautelar solicitada: librese oficio al Registro de la Propiedad de Rosario a los fines de trabarse embargo sobre el inmueble descripto en la liquidación de deuda adjunta hasta cubrir la suma de \$ 1650,38 con más suma de \$ 495,11 en concepto de intereses y costas futuras. Téngase presente la autorización formulada al Dr. Lucas Néstor Rey Castro. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor H. Pautasso, Juez, Jorge Marcelo Messeri, secretario. Rufino, 30 de Noviembre de 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 91502 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LOZA JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 14216/09m se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derechos al Sr. Loza Juan Carlos, venciendo el plazo para hacerlo cinco días después de la última publicación del presente edicto, el que se publicará tres veces, conforme art. 73 C.P.C.C. Todo bajo apercibimientos de ley. Rufino, 02 de Febrero de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 91432 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nro. 9, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MORSAN ZAPATA y/u Otros quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del/os inmueble/s afectado/s a la obligación que se ejecuta s/Apremio. Ley 5066" (Expte. 1823/2008), se procede a citar de remate a Morsan Zapata y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del/os inmueble/s afectado/s a la obligación que se ejecuta, por el término de 8 días bajo

apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Para mayor recaudo se transcribe la siguiente providencia: "Rufino, 11 de septiembre de 2009. Téngase a la presentante por notificada y por cumplimentada el pago del aporte inicial. Cítese de remate al deudor por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término ocho días después de la última publicación, publíquese asimismo copia del edicto en el tablero de mesa de entradas. A la cautelar solicitada: Líbrese oficio al Registro de la Propiedad de Rosario a los fines de trabarse embargo sobre el inmueble descripto en la liquidación de deuda adjunta hasta cubrir la suma de \$ 3.132,15 con más la suma de \$ 939,64 en concepto de intereses y costas futuras. Téngase presente la autorización formulada al Dr. Lucas Néstor Rey Castro. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor H. Pautasso, Juez. Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 30 de Noviembre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 91503 Feb. 17 Feb. 19

MELINCUÉ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Sylvia Pozzi (Jueza en Suplencia), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don NOLBERTO PEDRO BRITOS para que dentro del término de ley comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2010.

§ 15 91828 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Sylvia Pozzi (Jueza en Suplencia), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don OMAR RAMON GUITARD para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2010.

§ 15 91829 Feb. 17 Mar. 2

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/CASTIELLO, SILVIA VIVIANA s/Apremio" (Expte. N° 1793/2007), se ha dispuesto notificar a los señores Castiello, Silvia Viviana y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2009. Agréguese en autos Edicto que acompaña, previa notificación por el Actuario. A Resolución. Notifíquese. Firmado Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182, Inc. 1. Venado Tuerto, 26 de Junio de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 91740 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/RISSO, SANDRO ANTONO y Otros s/Apremio", (Expte. N° 1662/2007), se ha dispuesto notificar a Risso, Sandro Antonio y/o Giurich, Juan Carlos y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 06 de Septiembre de 2007. Proveyendo cargo N° 1444/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra Risso, Sandro Antonio y/o Giurich, Juan Carlos y/o quien resulte fiscalmente responsable por la suma de pesos siete mil quinientos sesenta y tres con 19/100 (\$ 7.563,19). Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el vehículo automotor propiedad del demandado hasta cubrir la suma de pesos \$ 3.287,36, con más \$ 990 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Automotor, que corresponda, en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 1662/07). Cumpliméntese con la boleta colegial bajo apercibimientos de ley. Firmado Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto se encuentra exenta de sellado fiscal. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2008. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 91744 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia C. Barroso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jaime Guilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados "GUILLA, JAIME s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 1424/2009). Venado Tuerto, 18 de diciembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 18 91836 Feb. 17 Mar. 2
